



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

MODALIDAD INDIVIDUAL

Criterios de valoración y puntuación de los méritos presentados

En la tabla siguiente se muestran los diferentes apartados del Portafolios Docente a presentar por el/la candidato/a, y la puntuación asignada a cada apartado.

MODALIDAD INDIVIDUAL		
CONTENIDO	PESO ESPECÍFICO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Autovaloración del curriculum docente	5%	6
Dimensión 1. Dedicación docente.	20%	24
1.1 Encargo y puestos docentes desempeñados		10 puntos
1.2 Tutelas académicas curriculares		6 puntos
1.3 Actividades docentes relacionadas con la internacionalización, la digitalización, el emprendimiento, la empleabilidad, la inclusión, la igualdad, la vida saludable o la sostenibilidad		6 puntos
1.4 Otros méritos		2 puntos
Dimensión 2. Compromiso con la enseñanza de calidad y la mejora continua.	20%	24
2.1 Formación recibida		10 puntos
2.2 Formación impartida		10 puntos
2.3 Otras actividades		4 puntos
Dimensión 3. Calidad de la dedicación docente.	16,66%	20
3.1 Tasa de éxito		4 puntos
3.2 Resultados académicos del estudiantado		4 puntos
3.3 Materiales docentes		12 puntos
Dimensión 4. Orientación a la mejora, innovación y excelencia docente	25%	30
4.1 Comisiones		10 puntos
4.2 Innovación		20 puntos
Dimensión 5. Satisfacción con la docencia.	13,33%	16
5.1 Satisfacción del estudiantado		10 puntos
5.2 Responsables académicos		4 puntos
5.3 Otros méritos		2 puntos
GLOBAL(*)	100 %	120

(*) Los valores superiores a 100 puntos se computarán como 100%

Concreción de criterios de valoración

Autovaloración del Curriculum Docente

Máximo: 6 puntos



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Este apartado se valorará en función de la puntuación obtenida en el resto de apartados. Para poder obtener puntuación en este apartado debe haberse conseguido una valoración mínima de 60 (el 50% de la puntuación máxima posible) en el resto de criterios de la convocatoria.

Puntuación resto apartados	>=100	>=96	>=93	>=89	>=85	>=82	>=78	>=75	>=71	>=67	>=64	>=60
Puntuación CV	6	5,5	5	4,5	4	3,5	3	2,5	2	1,5	1	0,5

1. Dedicación Docente

1.1. Encargo y puestos docentes desempeñados

Se tendrá en cuenta el tipo de asignaturas impartidas (Básica/Troncal, Obligatoria y Optativa/Libre configuración), la diversidad de las mismas en el plazo indicado y el número de créditos impartidos según POD/potencial docente y figura contractual.

Máximo: 10 puntos (hasta 2 puntos por asignatura)

Criterio	Puntos
Optativa/Libre Configuración con 10 o menos créditos acumulados	0,5
Optativa/Libre Configuración con más de 10 créditos acumulados	1
Troncal/Obligatoria con 25 o menos créditos acumulados	1,5
Troncal/obligatoria con más de 25 créditos acumulados	2

1.2. Tutelas Académicas Curriculares

Se considerarán como criterios de calidad de los trabajos dirigidos (TFM y/o DEA, TFG, Proyectos Fin de Carrera, Tesinas, Tesis Doctorales) la calificación obtenida y el reconocimiento interno y/o externo de los productos derivados de los mismos.

Máximo: 6 puntos (hasta 1 punto en cada una de las aportaciones; si el total es superior a 6 puntos se computará como 6)

Criterio	Calificación	Puntos
TFG/TFM	APROBADO	0,25
TFG/TFM	NOTABLE	0,5
TFG/TFM	SOBRESALIENTE	0,75
TFG/TFM	MATRÍCULA DE HONOR	1
TESIS	APTO y sin contribución	0,25
TESIS	NOTABLE y sin contribución	0,5
TESIS	SOBRESALIENTE y sin contribución	0,6
TESIS	CUM LAUDE y sin contribución	0,75
TESIS	Por debajo de SOBRESALIENTE y con contribución	0,6
TESIS	SOBRESALIENTE y con contribución	1



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

1.3. Actividades docentes relacionadas con el fomento la internacionalización, la digitalización, el emprendimiento y la responsabilidad social

Participación en actividades docentes relacionadas con la internacionalización, la digitalización, el emprendimiento, la empleabilidad, la inclusión, la igualdad, la vida saludable o la sostenibilidad.

Entre otros:

- Docencia en instituciones extranjeras de Educación Superior o en otras universidades españolas
- Docencia en otras lenguas
- Difusión de las buenas prácticas docentes y trabajo en redes internacionales
- Internacionalización en casa¹
- Participación en procesos de digitalización y virtualización de la docencia

Máximo: 6 puntos (hasta 1 punto por cada aportación + 1 adicional si todas las aportaciones son diversas)

1.4. Otros méritos

Méritos docentes no contemplados anteriormente.

Máximo: 2 puntos

- Docencia no oficial, cursos no reglados, títulos propios, de extensión universitaria y cursos de verano
- Participación en experiencias piloto que hagan referencia a la docencia universitaria
- Participación en redes docentes internacionales
- Docencia impartida en actividades formativas de doctorado

Estos méritos se valoran en conjunto, no individualmente.

2. Compromiso con la enseñanza de calidad y la mejora continua

2.1. Formación recibida

Formación recibida sobre docencia universitaria (cursos, congresos, jornadas y otras acciones). Se considerarán como criterios de calidad las horas de formación y la aportación de la misma a la mejora de la práctica docente.

Los méritos alegados deben estar reconocidos como actividad de formación para la docencia universitaria por parte de la entidad que los organice.

¹ La Internacionalización en casa consiste en integrar y reforzar acciones de internacionalización, más allá de la experiencia de movilidad, en todos los ámbitos de la actividad universitaria y para todos los sectores. En el caso del profesorado, consiste en actividades que incorporen elementos internacionales e interculturales en el proceso de enseñanza y aprendizaje tales como la enseñanza a través de movilidad virtual (Collaborative Online International Learning) en la que participen equipos internacionales docentes y de estudiantes, la dirección de tesis internacionales en régimen de co-tutela, la supervisión de estudiantes de doctorado internacionales en la UGR en el marco de programas de movilidad, la docencia en dobles titulaciones internacionales que reciben estudiantes extranjeros, la docencia en lenguas extranjeras en titulaciones no lingüísticas, la formación en aula internacional y multicultural, la tutorización de estudiantes internacionales que hacen movilidad en la UGR.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Máximo: 10 puntos (hasta 4 puntos por aportación; si el total es superior a 10 puntos se computará como 10)

Criterio	Puntos
Menor o igual a 5 horas	Hasta 0,5
Entre 6 y 10 horas	Hasta 1
Entre 11 y 15 horas	Hasta 1,5
Entre 16 y 20 horas	Hasta 2
Entre 21 y 25 horas	Hasta 2,5
Entre 25 y 30 horas	Hasta 3
Más de 30 horas	Hasta 4

2.2. Formación impartida

Formación impartida sobre docencia universitaria (cursos, congresos, jornadas y otras acciones). Se considerarán como criterios de calidad las horas de formación y la aportación de la misma a la mejora de la práctica docente.

Los méritos alegados deben estar reconocidos como actividad de formación para la docencia universitaria por parte de la entidad que los organice.

Máximo: 10 puntos (hasta 4 puntos por aportación; si el total es superior a 10 puntos se computará como 10)

Criterio	Puntos
Menor o igual a 5 horas	Hasta 0,5
Entre 6 y 10 horas	Hasta 1
Entre 11 y 15 horas	Hasta 1,5
Entre 16 y 20 horas	Hasta 2
Entre 21 y 25 horas	Hasta 2,5
Entre 25 y 30 horas	Hasta 3
Más de 30 horas	Hasta 4

2.3. Otras actividades

Otras actividades relevantes relacionadas con el compromiso con la enseñanza de calidad y la mejora continua.

- Participación en equipos docentes y/o participación en tutela de profesorado novel
- Otras actividades y experiencias docentes

Máximo 4 puntos (hasta 1 por cada aportación + 1 adicionales si las tres aportaciones son diversas)



3. Calidad de la docencia impartida

3.1. Tasa de éxito

Se calculará en cada una de las asignaturas impartidas en los 5 últimos cursos académicos por el/la candidato/a y se comparará con la media de su grupo de referencia, obteniendo la desviación entre ambas puntuaciones. La unidad de referencia es el grupo de asignaturas del título al que pertenece cada asignatura, agrupadas del siguiente modo:

- Grupo 1: básicas y obligatorias de Grado
- Grupo 2: optativas de Grado
- Grupo 3: troncales, obligatorias y complementos de formación de Licenciatura y Diplomatura
- Grupo 4: optativas y libre elección de Licenciatura y Diplomatura
- Grupo 5: obligatorias de Máster
- Grupo 6: optativas de Máster
- Grupo 7: obligatorias de Doctorado
- Grupo 8: optativas de Doctorado

Puntuación: Si las tasas se diferencian en menos de 2 desviaciones típicas obtendrá una puntuación de 4 puntos; en caso contrario, la puntuación será de 0 puntos.

3.2. Resultados académicos del estudiantado

Se calculará en cada una de las asignaturas impartidas en los 5 últimos cursos académicos por el/la candidato/a y se comparará con la media de su grupo de referencia, obteniendo la desviación entre ambas puntuaciones. La unidad de referencia es el grupo de asignaturas del título al que pertenece cada asignatura, agrupadas del siguiente modo:

- Grupo 1: básicas y obligatorias de Grado
- Grupo 2: optativas de Grado
- Grupo 3: troncales, obligatorias y complementos de formación de Licenciatura y Diplomatura
- Grupo 4: optativas y libre elección de Licenciatura y Diplomatura
- Grupo 5: obligatorias de Máster
- Grupo 6: optativas de Máster
- Grupo 7: obligatorias de Doctorado
- Grupo 8: optativas de Doctorado

Puntuación: Si las tasas se diferencian en menos de 2 desviaciones típicas obtendrá una puntuación de 4 puntos; en caso contrario, la puntuación será de 0 puntos.

3.3. Materiales docentes

Materiales docentes y didácticos elaborados o reeditados en los últimos 10 años para las disciplinas impartidas editados en formato tradicional, digital y/o compartido en repositorios *on line*. Se considerarán como criterios de calidad el número de autores, la autoría, la editorial y el uso de las aportaciones en la docencia impartida.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Máximo 12 puntos (hasta 4 puntos por aportación)

Criterio		Puntos
Número de autores	Más de 3	0,5
	3 o menos	1
Autoría	Autor	0,5
	Coordinador	1
Editorial	No está en SIP pero tiene ISBN	0,5
	Está en SIP	1
Utilidad	Se emplea en materias de UGR	0,5
	Se emplea en otros centros de Educación Superior	1

4. Orientación a la mejora, innovación y excelencia docente

4.1. Comisiones

Participación en comisiones docentes y académicas, de garantía de la calidad y en comisiones para el diseño y/o la autoevaluación de titulaciones. Se considerarán como criterios de calidad el tiempo de permanencia, el ámbito y el rol desempeñado.

Máximo 10 puntos (hasta 3 puntos por aportación + 1 punto extra a sumar a la puntuación global del subapartado por especial valor docente de las aportaciones)

Criterio		Puntos
Permanencia	Menos de 4 años	Hasta 0,5
	Más de 4 años	1
Ámbito	A nivel de Centro, Título o Departamento	0,5
	A nivel de Universidad o superior	1
Rol	Miembro	0,5
	Preside, coordina o con papel relevante	1
Extra	Si alguna de las comisiones tiene un especial valor docente	Hasta 1

4.2. Innovación

Participación en proyectos de innovación docente y Planes de Acción Tutorial (ligados a la docencia en Educación Superior). Se considerarán como criterios de calidad los productos y materiales generados, el impacto de las actividades organizadas, las publicaciones derivadas y la implicación en el mismo, entre otros.

Máximo 20 puntos (hasta 6 puntos por aportación + 2 puntos extras a sumar a la puntuación global del subapartado por especial valor de las aportaciones en relación al perfil docente presentado)



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Criterio		Puntos
Antigüedad	Entre 5 y 10 años	0,5
	Menos de 5 años	1
Participantes	Entre 1 y 5	0,5
	Más de 5	1
Implicación	Miembro en activo	0,5
	Coordinador	1
Entidad	UGR	0,5
	Entidad externa a la UGR (en concurrencia competitiva)	1
Materias	Se vincula a materias de 1 Centro, Departamento o Título	0,5
	Se vincula a materias de varios centros de la UGR o de otras universidades	1
Indicios de calidad	Productos y materiales generados, actividades organizadas, publicaciones derivadas, etc.	Hasta 1
Extra	Integración, impacto y contribución a la mejora de la docencia en el ámbito implicado.	Hasta 2

5. Satisfacción

5.1. Satisfacción del estudiantado

Satisfacción del estudiantado con la actuación docente del/la candidato/a plasmada en las encuestas de opinión realizadas por la UGR en los últimos 10 cursos académicos

Máximo 10 puntos

Criterio	Puntos
Media ≥ 3 y $\leq 3,5$	2,5
Media $> 3,5$ y ≤ 4	5
Media > 4 y $\leq 4,5$	7,5
Media $> 4,5$	10

5.2. Responsables académicos

Satisfacción de los responsables académicos (del centro o centros y departamento) con el desarrollo de la docencia del/la candidato/a y el cumplimiento de sus obligaciones docentes. Se considerarán como criterios de calidad la participación de éste en la planificación, organización y coordinación docente, en la generación de innovaciones y su difusión entre el profesorado y su implicación en el desarrollo y mejora de la calidad de la docencia.

Máximo 4 puntos (1 punto por informe)

Estos méritos se valoran en conjunto, no individualmente.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

5.3. Otros

Otros méritos docentes como acreditaciones, distinciones y premios referidos a la calidad y excelencia docente en el ámbito universitario, de la formación y social.

Máximo 2 puntos (0,5 por cada aportación + 0,5 adicionales si las tres aportaciones son diversas)

- Acreditaciones académicas a nivel nacional o autonómico
- Otras distinciones y premios docentes
- Otros méritos y reconocimiento sociales sobre la docencia

Estos méritos se valoran en conjunto, no individualmente.